



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 146-2023-SUNARP/OGRH

Lima, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 1252-2023-SUNARP/DTR de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el Director Técnico Registral; Oficio N° 1114-2023-SUNARP/ZRIX/JEF de fecha 14 de diciembre de 2023, emitido por el Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima; Memorándum N° 1911-2023-SUNARP/OPPM de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Sede Central y; el Informe Personal N° 094-2023-SUNARP/OGRH/AL de fecha 28 de diciembre de 2023, elaborado por el Apoyo Legal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 70 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y actualizado mediante Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG (en adelante RIS de la SUNARP), establece que, mediante el destaque procede el desplazamiento temporal, por necesidad del servicio, de un/a servidor/a fuera del ámbito de la Sede Central u órgano desconcentrado donde viene laborando, para prestar servicios en un órgano de la SUNARP. El destaque o renovación de destaque de un/a servidor/a no debe perjudicar el cumplimiento de las funciones del área de origen;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 039-2022-SUNARP/OGRH de fecha 28 de diciembre de 2022, se dispuso la renovación de destaque del servidor Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez de la Zona Registral N° IX – Sede Lima hasta la Sede Central, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2022-SUNARP/OGRH de fecha 28 de diciembre de 2022, se dispuso la renovación de destaque del servidor Max Adolfo Panay Cuya de la Zona Registral N° IX – Sede Lima hacia la Sede Central, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2022-SUNARP/OGRH de fecha 29 de diciembre de 2022, se dispuso la renovación de destaque de la servidora Claudia Lisset Angulo Díaz, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2023-SUNARP/OGRH de fecha 26 de julio de 2023, se dispuso el destaque del servidor Sergio Obdine Segura Vásquez de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 1252-2023-SUNARP/DTR de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director Técnico Registral, solicita la renovación de destaque de los servidores: Max Adolfo Panay Cuya, Jorge Enrique Armando Rojas Álvarez, Claudia Lisset Angulo Díaz y Sergio Obdine Segura Vásquez;

Que, mediante Oficio N° 1114-2023-SUNARP/ZRIX/JEF de fecha 14 de diciembre de 2023, el Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, brinda su conformidad para la renovación del destaque de los servidores antes mencionados;

Que, mediante Memorándum N° 1911-2023-SUNARP/OPPM de fecha 28 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Sede Central, emite informe favorable sobre la obligación de pago de beneficios y remuneración en virtud al literal c) del artículo 73 del RIS de la SUNARP, precisando que del Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central, se han previsto recursos presupuestales en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a fin de atender el pago de las remuneraciones y beneficios sociales, para la renovación de los referidos destakes, por el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre la Dirección Técnico Registral y la Zona Registral IX – Sede Lima las renovaciones de destaque serán desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, de conformidad al literal a) del artículo 71 del RIS de la SUNARP establece que a la solicitud de destaque debe acompañarse la conformidad del órgano de origen precisando que no se afecta las funciones del área donde labora el/a servidor/a. El destaque o renovación de destaque de un/a servidor/a no debe perjudicar el cumplimiento de las funciones del área de origen;

Que, de acuerdo al literal b) del artículo 71 del RIS de la SUNARP establece que *La renovación se aprueba mediante Resolución del Órgano que dispuso el destaque y tiene en cuenta el carácter temporal de dicha acción de personal;*

Que, conforme al literal c) del artículo 73 del RIS de la SUNARP establece que la obligación del pago de las remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo podrán ser asumidas por la entidad de destino, previa coordinación entre Órganos Desconcentrados y Sede Central y/u Órganos Desconcentrados, según corresponda;

Que, mediante Informe Personal N° 094-2023-SUNARP-OGRH/AL de fecha 28 de diciembre de 2023, elaborado por el Apoyo Legal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se concluye que se considera viable la solicitud de renovación de destaque de los servidores Max Adolfo Panay Cuya, Jorge Enrique Armando Rojas Álvarez, Claudia Lisset Angulo Díaz y Sergio Obdine Segura Vásquez de la Zona

Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Estando a las consideraciones que anteceden, y en mérito a las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Renovación de destaque

Autorizar la renovación del destaque del servidor Max Adolfo Panay Cuya, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2. – Renovación de destaque

Autorizar la renovación del destaque del servidor Jorge Enrique Armando Rojas Álvarez, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 3. – Renovación de destaque

Autorizar la renovación del destaque de la servidora Claudia Lisset Angulo Díaz, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 4. – Renovación de destaque

Autorizar la renovación del destaque del servidor Sergio Obdine Segura Vásquez, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 5. – Pago de remuneraciones y beneficios sociales

Disponer que la obligación de pago de las remuneraciones y beneficios sociales de los servidores Max Adolfo Panay Cuya, Jorge Enrique Armando Rojas Álvarez, Claudia Lisset Angulo Díaz y Sergio Obdine Segura Vásquez, seguirán siendo asumidos por la Sede Central.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por:
JORGE LUIS LOAYZA CÉSPEDES
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**